

RECTIFICA CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Nº 219 / 17.02.2015. ID PATENTES: 888187

EUSEBIO LILLO Nº 518

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª Nº 95 /

RECOLETA,

17 JUN 2016

VISTOS:

- 1. Certificado de Zonificación N° 219 de fecha 17.02.2015, ID Patentes 888187, otorgado para el predio ubicado en calle EUSEBIO LILLO Nº 518, ROL SII Nº 571-002, para el Giro "VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, ACCESORIOS", ubicado en zona de Uso de Suelo U-E, indicando si se permite el giro solicitado.
- Solicitud de Zonificación de fecha 05.02.2015, ID Patentes Nº 888187 para el inmueble ubicado en calle EUSEBIO LILLO Nº 518, ROL SII Nº 468-037.
- Certificado de Avalúo Fiscal emitido con fecha 16.06.2015 para la propiedad ubicada en Eusebio Lillo Nº 516 – 550, ROL SII Nº 00468-00037.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE el Certificado de Zonificación Nº 219 de fecha 17.02.2015, ID Patentes 888187, en lo siguiente:

Donde dice:

ROL 571-002

Debe decir:

ROL 468-037

- La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Zonificación N° 219 de fecha 17.02.2015, ID Patentes 888187
- Archívese copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Zonificaciones de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JHZ/jhz. 28.05.2015



RECTIFICA CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Nº 469 / 20.04.2015. ID PATENTES: 907976

EUSEBIO LILLO Nº 518

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª Nº 96

RECOLETA, 17 JUN 2015

VISTOS:

- Certificado de Zonificación Nº 469 de fecha 20.04.2015, ID Patentes 907976, otorgado para el predio ubicado en calle EUSEBIO LILLO Nº 518, ROL SII Nº 468-002, para el Giro "VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS", ubicado en zona de Uso de Suelo U-E, indicando si se permite el giro solicitado.
- Solicitud de Zonificación S/Fecha, ID Patentes Nº 907976 para el inmueble ubicado en calle EUSEBIO LILLO Nº 518, ROL SII Nº 468-037.
- Certificado de Avalúo Fiscal emitido con fecha 16.06.2015 para la propiedad ubicada en Eusebio Lillo Nº 516 – 550, ROL SII Nº 00468-00037.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procédimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

 RECTIFÍQUESE el Certificado de Zonificación Nº 469 de fecha 20.04.2015, ID Patentes 907976, en lo siguiente:

Donde dice:

ROL 468-002

Debe decir:

ROL 468-037

- La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Zonificación Nº 469 de fecha 20.04.2015, ID Patentes 907976.
- Archívese copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Zonificaciones de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

2

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRE

JHZ/jhz. 28.05.2015

	oleta OR	DEN DE INGRESO MUNICIPAL 28.187.651	SEKIE 1419438
NOMBRE	MAGALY VIDAL DI	A7-E1-B1	RUT. 76478281-K
DOMICILIO	EUSEBIO LILLO 5		Municipalidad de Red 152419
TRIBUTO	COMERCIAL	THEODELTA	1 SEM.2015
	COMENONE		0 7 111 2015
PERIODO	ENERO-JUNIO DE 201	5 Capital: 2 000 000	at and
110000000000000000000000000000000000000		JLIO/2015 CodSII: 523220	PAGADO · TESORERIA
SALA DE V	/ENTA AL POR MENOF	DE PRENDAS DE VESTIR * EN GENERAL	IFAGADO - TESORENIA
Manual Company of the	Dirección Ateno	ión al Co	100
UNIDAD GIRAL	07/07/2015	VENCIMIENTO DE P1039837	



G

R

A

D

0

R

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

SERIE 1419439

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2015 Capital: 2.000.000 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2016 CodSII: 523220 SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR * EN GENERAL

Dirección Atención al Co

UNIDAD GIRADORA 07/07/2015 VENCIMIENTO DE P\$4:099

010

FECHA DE EMISION TOTAL A PAGAR

Municipalidad

Mecoleta

Mario Mario

GRAFICA HELENA /FONO/2933 01 72/SANTIAGO



DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DEPATENTES COMERCIALES

2015

AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE **QUE INDICA**

27 MAYO 2015 RECOLETA,

VISTOS: Presentación del interesado Ing. № 19883 de fecha 26 de febrero de 2015, Ficha inspectiva de fecha 02 de marzo de 2015; Recepción Final № 48 de fecha 11 de mayo de 2005, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento № 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que Designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento № 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo del local que a continuación se indica para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

DIRECCION **EUSEBIO LILLO № 518** NOMBRE MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L.

0 8 JUL 2015 RMP.

RUT. 76.478.281-K

SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL **GIRO**

ROL SII 468-37 **UNIDAD VECINAL**

2º. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.

3º. Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

4º. Otórgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L., Rut Nº 76.478.281-K pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

5º. Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 07 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.

6º. Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

MOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de tentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

> DE ATENCION A

CONTRIBUYEN ORGE REYES REBE

DIRECTOR (S) CHIVATENCION AL CONTRIBUYENTE

CHILLIORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/sma 13/05/2015

SECRETARIO

Certificado de Zonificación

Certificado Gratuito

DIRECCI	ÓN	EUSEBIO LILLO	N° 518	ROL	468 - 37	
RUT		76.478.281-k ID PATENTES				
GIRO		VENTAS AL PO	R MENOR DE PRENDAS DE VESTIR,	ACCESORIOS		
ZONA PL	AN REGULADOR		VEGA, BARRIO PATRONATO Y EJES UCIO, DORSAL Y GUANACO.	COMUNALES: RECOLETA, EL	SALTO,	
CONDICI	ONES DE USO DEL SU	ELO			PERMITIDO	
VIVIENDA	A ¹				SI	
			arcimiento, entre otros, según tipos y a n DDU 223 MINVU de fecha 13.07.2009		SI	
			ACT. DE SERVICIOS O TRANSPORT Y PELIGROSOS (Art. 3.2.4 de Plan Re		NO	
ACTIVID	ADES PRODUCTIVAS (A	Art. 3.2.7 de Plan	Regulador Comunal)	26		
TIPO A	TALLER				SI	
TIPO B	PO B INDUSTRIA					
TIPO C SERV. DE CARÁCTER INDUSTRIAL (ART. 6.1.1.2 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (P.R.M.S))						
ALMACE	NAMIENTO (Art. 3.2.7 o					
20 A	Bodega Complementar				SI	
TIPO B	TIPO B Bodega Complementaria de 200m² a 500m² construidos					
TIPO C	Bodega Complementar	ria + de 500m² cor	str. Bodegas Exclusivas, Distribuidoras	o Condominio de Bodegas	NO	
TRANSP	ORTE Y ACTIVIDADES	COMPLEMENTA	RIAS (art. 5.3.1 de Plan Regulador Co	omunal)		
	Estaciones de Ferrocarriles					
TIPO A	Terminales de Buses Ir	nterurbanos			NO	
TIFUA	Terminales de Locomo	ción Colectiva Urt	ana hasta 10 vehículos		NO	
	Terminales de Locomo	ción Colectiva Urb	ana desde 11 hasta 30 vehículos		NO	
TIPO B	No aplica					
TIPO C	Garajes Mecánicos				SI	
TIPUC	Garajes Completos				SI	
CATEGO	PRÍA DE LA VÍA	LOCAL	F	PERFIL VIAL EXISTENTE	15 m	
FSCAL A	DE EQUIPAMIENTO	BÁSICO	F	PERFIL VIAL PROYECTADO	20 m	

Desde la calle Santos Dumont al sur se prohíbe la instalación de salones de baile o discotecas, según art. 6° letras "e" y "h" de Ordenanza 51/2010 (Reemplaza Ordenanza N° 38/2004)

OTA: El Certificado de Zonificación NO constituye permiso. Es sólo un antecedente previo a **PERMITIDO** SI a tramitación de una patente.

OBSERVACIONES

1: Vivienda se permite en toda la zona excepto en calles de perfil 20m o más, donde no se permite que enfrente a la calle en primer piso.

JUAN HERNANDEZ ZEPEDA

ARQUITECTO JEFE DEPTO. DE CATASTRO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Santiago, a 01 de Abril de 2015, Nabil Shahwan Shahwan Tachado por Ley 19.628 en representación de INVERSIONES SANTA CATALINA S.A. RUT.: 76.767.220-9 como Arrendador y doña MAGALY ELIZABETH VIDAL DIAZ, Tachado por Ley 19.628 como arrendataria vienen a modificar nombre de la arrendataria, siendo ésta: MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L. RUT.: 76.478.281-K, Este anexo es parte integrante de Contrato de arrendamiento de fecha 01 de Febrero de 2015.

Santiago, 01 de Abril de 2015

INVERSIONES SANTA CATALINA LIMITADA

RUT.: 76.767.220-9

NABIL SHAHWAN SHAHWAN

Tachado por Ley 19.628

ARRENDATARIO

MAGALY VIÓAL DIAZ E.I.R.L.

Rut.: 76.478.281-K

CON ESTA FECHA AUTORIZO LA FIRMA DE DON NABIL SHAHLAN SHAHLAN PACHADO POR LEY 19.628 POR INVERSIONES SANTA CATALINA S.A RUT. 76.767.220-9 Y ESTA COMO ARRENDADORA Y DOÑA MAGALY ELIZABERH VIDAL DIAZ. Tachado por Ley 19.628 POR SEGUN EXPRESA, WAGALY VIDAL DIAZ EIRL. RUT 76.478.281-K Y ESTA COMO ARRENDATARIA. SANTIAGO, 14 ABRIL 2015.-

LUIS SAI

28° NOTARÍA . *

FICHA DE INSPECCION DE PATENTES

TIPO DE TRAMITE SOLICITUD DE **PATENTE**

FECHA DE VISITA

2015-03-02

Nº DE REGISTRO

FECHA DE

ENTREGA

FICHA DE

REGISTRO

RESOLUCION

19883

U.V.

ACEPTADO -- DERIVADO A:Sofia Moraga--



I. IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

IMPRESO

RAZON SOCIAL

MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L.

RUT

76478281-K

REPRESENTANTE LEGAL GIRO A DESARROLLAR

MAGALY ELIZABETH VIDAL DIAZ

RUT

Tachado por Ley 19.628 SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL

DIRECCION COMERCIAL

EUSEBIO LILLO Nº 518

FONO

85553177

DIRECCION PARTICULAR COMUNA

achado por Ley 19.628

FONO MAIL

Tachado por Ley 19.628

PUBLICIDAD

RECOLETA

METRAJE

Tachado por Ley 19.628

II. INFORME INSPECCION

LOCAL	SI	NO	CONDICIONES			
EXISTE LOCAL	X		NO APLICA			
CUMPLE DIRECCION	X		NO APLICA			
HABILITADO PARA LA ACTIVIDAD	X		NO APLICA			
LOCAL FUNCIONANDO	X		NO APLICA			
PORCENTAJE DE USO COMERCIAL	X		COMERCIAL(100%)			
PUBLICIDAD	X		NO APLICA			
ACTMIDAD A DESARROLLAR	SALA DE	SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL				
PUBLICIDAD RESPUESTA	NO					
METRAJE RESPUESTA	00	00				

III. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

	SI	NO	CONDICONES	
GIRO CONFLICTIVO		X	NO APLICA	
SERVICIO HIGIENICO HABILITADO	X			
SERVICIO ELECTRICO	X	-		
UN EXTINTOR ABC CADA 100 MT.2	X			
VIAS DE ACCESO Y TRANSITO DESPEJADAS	X		NO APLICA	
LUGAR ORDENADO Y ASEADO	X		NO APLICA	
INST ELECTRICA EN BUENAS CONDICIONES	X	****	NO APLICA	
OTROS				

IV. CONDICIONES ESPECIALES

GIRO SOLICITADO	SI	NO	CONDICIONES
GIRO DE ALCOHOL, A MENOS DE CIEN METROS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, DE SALUD O PENITENCIARIOS, DE RECINTOS MILITARES O POLICIALES, DE TERMINALES Y GARITAS DE LA MOVILIZACIÓN COLECTIVA. Sólo clasificación A, D, E, F, H, J, K, L, O Y P de la Ley 19925			
JUEGOS ELECTRONICOS, SALONES DE POOL			
MAQUINAS HABILIDAD Y DESTREZA A MAS DE 150 MTS COLEGIOS E IGLESIAS			

CONCLUSION: VISITA INSPECTIVA, SIN OBSERVACIONES

NOMBRE INSPECTOR

Edith Suarez Marquez

POR FAVOR LLAMAR ENTES DE IR 8555 3177

NOTA "ESTE INGRESO NO PERMITE EL FUNCIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL"

RUT 76478281-K U.V.

Solicitud para Autorización de Funcionamiento Comercial

rut

fono

Fono

85553177

Razón social MAGALY VIDAL DIAZ E.I.R.L.

Representante MAGALY ELIZABETH VIDAL DIAZ

Legal

Dirección

EUSEBIO LILLO Nº 518

Comercial Dirección

Tachado por Ley 19.628

Particular Comuna

RECOLETA

Mail

Tachado por Ley 19.628

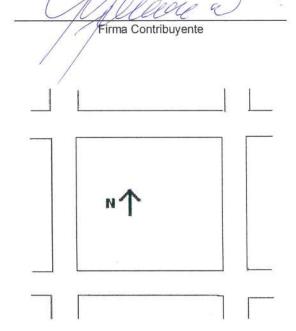
Giro a desarrollar

SALA DE VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL

Por medio de la presente solicitud, autorizo a la Municipalidad de Recoleta para que, en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraidas por el ejercicio de la actividad comercial, éstas ser ingresadas, procesadas, tratadas comunicadas a terceros sin restricciones en la Base de Datos de los Sistemas de Información Comercial Sicom, (Sistema de Morosidad y Protesto Equifax).

N° de ingreso 19883 (*) 26/02/2015 Fecha de ingreso





Original: Departamento de patentes

1ª copia sr. contribuyente

Nota (*): Con este numero de solicitud más su rut, podra ver el estado de avance de este documento en www.recoleta.cl

NOTA "ESTE INGRESO NO PERMITE EL FUNCIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL"

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL

(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2015

Comuna

: RECOLETA

Número de Rol

: 00468 - 00037

Dirección o Nombre de la Propiedad

: E LILLO 516 550

Destino de la Propiedad

: COMERCIO

Nombre del Propietario

: INVERSIONES SANTA CATALINA SA

Rol Unico Tributario

: 76.767.220-9

AVALUO	TOTAL
AVALUO	EXENTO DE IMPUESTO
AVALUO	AFECTO A IMPUESTO

: \$: \$

: \$

574.338.182 0

574.338.182

AÑO TERMINO DE EXENCION

El avaluo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

Por Orden del Director

Ernesto Terán Moreno

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE

RUT

FECHA

: 05 de Febrero de 2015

Subdirector de Avaluaciones Servicio de Impuestos Internos

Eusebio
Lillo
518
RECOLETA

	AZA	STRA		
Paneles	2tm Z XorgA	Aprox Bmtrs		Baneles
	MesoN		caja	Duerta
ZEPisa				
			* 1	
	ASIGES			(5)
		Ì		enea